



ORDENA INSTRUCCIÓN  
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA

12 JUN. 2024

002276

LA HIGUERA,

DECRETO ALCALDICIO: N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. N° 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Informe Contraloría General de la Republica E477161/2024, apartado N°2 de las Conclusiones.

**DECRETO**

- 1.- **INSTRUYASE** investigación sumaria, en virtud de los hechos señalados.
- 2.- **DESIGNESE** investigador sumariante doña Bella Guerrero Zarate, Rut: 13.972.660-K, profesional Ingeniera del DESAM de La Higuera.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE A QUIENES

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.



~~Mario Pizarro Bruzzone~~  
SECRETARIO MUNICIPAL



~~Carlos Flores González~~  
ALCALDE

Distribución:

- 1.- c.c Administración Municipal
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Dirección de Control
- 4.- c.c. Fiscal designado
- 5.- Archivo DESAM

